

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Cofepris

Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

OFICIO No. COS/01/UE/ /2014

00:433

México, D.F. a 20 de junio de 2014

IMSS

Dr. Rodolfo Antonio de Mucha Macías

Coordinador de Control Técnico de Insumos IMSS

José Urbano Fonseca No. 6, Ed. 2 Col. Magdalena de la Salinas, Del. Gustavo A. Madero
C.P. 07760, México, D. F.

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º inciso c) fracción X, 36, 37 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1º, 3º fracción I inciso c) y s), 4º fracción II inciso d), 11 fracciones VI y XI, 15 fracciones IV y V del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1º, 2º, 3º fracción XXIV, 4º fracción III, 13 apartado A fracciones II, IX y X, 17 bis fracción I, 197, 393, 396 fracción I, 401-bis, 401-bis-2 y 430 de la Ley General de Salud, 1º y 223 del Reglamento de Insumos para la Salud. Se hace de su conocimiento lo siguiente:

La **COFEPRIS** ha instruido a la empresa **PISA, S.A. de C.V.** retirar del mercado y realizar el acopio de los insumos **CEFAXONA IM (CEFTRIAXONA)** con número de Registro **168M93 SSA** y **CEFAXONA IV (CEFTRIAXONA)** con número de Registro **156M93 SSA**.

En ese sentido mucho agradeceremos informar a sus Unidades Médicas para evitar su suministro y realizar el retiro para su acopio, así mismo notificar a esta Comisión de las cantidades en existencia.

Sin más por el momento reciba un saludo.

**SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL COMISIONADO DE OPERACIÓN SANITARIA**

ALVARO ISRAEL PEREZ VEGA

CCP. Rocio Alatorre Edén Wynter.- Comisionada de Evidencia y Manejo de Riesgos. CCP.-Aldo H. Verver y Vargas Duarte.- Director Ejecutivo de Programas Especiales

AIPV/AHVvVD/MLR/ASA